

rándoles el perjuicio a que hubiere lugar; para que tenga efecto el emplazamiento de la persona o personas que pretendan ostentar algún derecho sobre el arriendo de la vivienda objeto de esta litis expidanse los correspondientes edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, intentándose además el emplazamiento de dicha persona o personas en el piso objeto del procedimiento, a cuyo fin se requerirá al actor para que presente nuevas copias de demanda y documentos; y como se solicita por el actor devuélvase el poder presentado, dejando nota en los autos.

Lo mandó y firma su señoría; doy fe, Pablo Villanueva Santamaría.—Ante mí, Paulino Medina Zornoza (rubricados).»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la persona o personas que se crean con derecho sobre el arriendo del piso cuarto derecha de la casa número 9 de la calle del General Castaños de esta capital, cuyo domicilio y paradero son desconocidos, a los que se hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de septiembre de 1965.—El Secretario (ile-

gible).—V.º B.º, el Juez Municipal sustituto, Pablo Villanueva Santamaría.—5.968-C

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 24 de esta capital, en los autos ejecutivos que por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen, a instancia de don Andrés Muñoz Sanz con don Valentín Segovia Neira, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente

Finca.—Granja avícola denominada «La Pedriza», sita en término de Manzanares el Real y sitio de La Navazuela, que ocupa una extensión superficial de 700 metros cuadrados. Se compone de una casa de planta baja, distribuida en comedor, cocina y dos dormitorios, con la superficie de 33 metros cuadrados, y tres naves o pabellones que miden 126 metros, 38 metros 50 centímetros y 5 metros 40 centímetros, respectivamente, o sea, un total edificado de 202 metros 90 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a corral y paseos. Linda todo, por su frente, con la carretera de La Pedriza; por la derecha, entrando, con calle en proyecto, y por la izquierda y espalda, con La Cañada.

Dicho subasta tendrá lugar el día 5 de noviembre próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el de doscientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el ramatante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—7.314-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 25.000 cajas de cartón ondulado y 1.150 kilogramos de papel precinto.

La Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia anuncia la adquisición, por el sistema de contratación directa, de 25.000 cajas de cartón ondulado, dentro del precio límite de 15 pesetas unidad, y 1.150 kilogramos de papel precinto, dentro del precio límite de 34 pesetas kilogramo, para embalaje de uniformes.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de legales, modelo de proposición y antecedentes pueden ser examinados en este Centro (avenida Ciudad de Barcelona, 36, Madrid) y en los Talleres de Vestuario de Intendencia de Barcelona, Bilbao, Ceuta, La Coruña y Sevilla.

Las ofertas, dirigidas al excelentísimo señor Intendente Presidente de la Junta Económica de este Centro, se recibirán hasta las doce horas del día 27 de octubre del actual ejercicio.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de septiembre de 1965.—5.800-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la

misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Valladolid el día 19 de octubre de 1965, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de la Séptima Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Séptima Región Militar en Valladolid, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 28 de septiembre de 1965.—5.976-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras del proyecto modificado de precios del de la red principal de acequias, desagües y caminos del sector B-VI del bajo Guadalquivir (excepto el sistema CD-1-2) (Sevilla).

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 30 de septiembre de 1965, páginas 13297 y 13298, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «El presupuesto de contrata asciende a pesetas 248.873.772,16», debe decir: «El presupuesto de contrata asciende a pesetas 284.873.772,16».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación del Instituto Laboral de Barbastro (Huesca).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha se convoca a subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación del Instituto Laboral de Barbastro (Huesca), según proyecto redactado por el Arquitecto don Jorge Fernández y Fernández de Cuevas.

El presupuesto de contrata es de dos millones doscientas ocho mil doscientas diecisiete pesetas con cuarenta y seis céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 23 de octubre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesetas con treinta y cuatro céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá

número 34, a las doce y media horas del día 26 de octubre próximo.

La mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director General de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz el Presidente de la mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca». También serán de su cuenta los honorarios de la mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción en su día. Igualmente quedará obligado el contratista adjudicatario al pago de cuantos impuestos gravan a esta contrata y su formalización; asimismo se previene de modo expreso que a todos los efectos se entenderá que las ofertas que se presenten comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, de conformidad con lo estatuido en el artículo primero del Decreto 221/1965, de 11 de febrero.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de ..., con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de Identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, de, provincia de, cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total señalados, y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 21 de septiembre de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.—5.799-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de conservación y reparación del Instituto Laboral de Almendralejo (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de septiembre de 1965, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de conservación y reparación del Instituto Laboral de Almendralejo (Badajoz), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Delgado Lejal.

El presupuesto de contrata es de cuatro millones trescientas treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con veintidós céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 23 de octubre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 26 de octubre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formará parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor delegado de la Administración del Estado en dicho organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará de Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho acto subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz». También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción, en su día. Igualmente quedará obligado el contratista adjudicatario al pago de cuantos impuestos gravan a esta contrata y su formalización; asimismo, se previene de modo expreso que a todos los efectos, se entenderá que las ofertas que se presenten comprendan no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, de conformidad con lo estatuido en el artículo primero del Decreto 221/1965, de 11 de febrero.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, del, provincia de, cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional, a realizar aquéllas en los plazos parciales y total señalados y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de septiembre de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.—5.796-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de los talleres del Instituto Laboral de Vélez Rubio (Almería).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de septiembre de 1965, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de los talleres del Instituto Laboral de Vélez Rubio (Almería), según proyecto redactado por el Arquitecto don Jorge Fernández Fernández Cuevas.

El presupuesto de contrata es de dos millones novecientos treinta y tres mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 25 de octubre, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio, durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento, por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con veintinueve céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá número 34, a las doce horas del día 27 de octubre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director General de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal, la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Almería». También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizados del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción, en su día. Igualmente quedará obligado el contratista adjudicatario al pago de cuantos impuestos graven a esta contrata y su formalización; asimismo se previene de modo expreso que a todos los efectos se entenderá que las ofertas que se presenten comprendan no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, de conformidad con lo estatuido en el artículo primero del Decreto 221/1965, de 11 de febrero.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que se hayan de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad, a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional, y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de septiembre de 1965.—El Director general, Vicente Alexandre.—5.798-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de aparatos elevadores en el edificio destinado a R. S. y Ambulatorio de la Seguridad Social en Tarragona.

Se abre concurso para la instalación de aparatos elevadores en el edificio destinado a R. S. y Ambulatorio de la Seguridad Social en Tarragona.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 6.536.945 pesetas, y la fianza provisional, en 130.740 pesetas, admitiéndose ofertas al alza.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Tarragona, Rambla del Generalísimo, números 82 y 84.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Tarragona, hasta las trece horas del día 27 del mes de octubre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, Salón de Consejos) el día 4 de noviembre, a las doce horas.

Madrid, 28 de septiembre de 1965.—7.430-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de aire acondicionado en el edificio destinado a R. S. y Ambulatorio de la Seguridad Social en Tarragona.

Se abre concurso para la instalación de aire acondicionado en el edificio destinado a R. S. y Ambulatorio de la Seguridad Social en Tarragona.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 3.000.000 de pesetas, y la fianza provisional, en 60.000 pesetas, admitiéndose ofertas al alza.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Tarragona, Rambla del Generalísimo, números 82 y 84.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Tarragona, hasta las trece horas del día 27 de octubre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, Salón de Consejos) el día 4 de noviembre, a las doce horas.

Madrid, 28 de septiembre de 1965.—7.431-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de un lavadero mecánico en el edificio destinado a R. S. y Ambulatorio de la Seguridad Social, en Tarragona.

Se abre concurso para la instalación de lavadero mecánico en el edificio destinado a R. S. y Ambulatorio de la Seguridad Social, en Tarragona.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en pesetas 1.225.000, y la fianza provisional en 24.500 pesetas. Admitiéndose ofertas al alza.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Tarragona, Rambla del Generalísimo, números 82 y 84.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Tarragona, hasta las trece horas del día 27 de octubre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, Salón de Consejos) el día 4 de noviembre, a las doce horas.

Madrid, 28 de septiembre de 1965.—7.428-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de frigoríficos en el edificio destinado a R. S. y Ambulatorio de la Seguridad Social, en Tarragona.

Se abre concurso para la instalación de frigoríficos en el edificio destinado a R. S. y Ambulatorio de la Seguridad Social, en Tarragona.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 462.000 pesetas, y la fianza provisional en pesetas 9.240. Admitiéndose ofertas al alza.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Tarragona, Rambla del Generalísimo, números 82 y 84.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Tarragona, hasta las trece horas del día 27 del mes de octubre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, Salón de Consejos) el día 4 de noviembre, a las doce horas.

Madrid, 28 de septiembre de 1965.—7.429-2.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos barredoras mecánicas para pistas de aeropuertos.

Se anuncia concurso público para la adquisición del material que a continuación se detalla:

Dos barredoras mecánicas para pistas de aeropuertos.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas del día 29 de octubre de 1965 en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir, así como modelo de proposición, pueden recogerse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario de la Junta Económica.—7.446-7.
1.ª 4-10-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto PM-20-65-1-400 «Central Eléctrica en el Aeropuerto de Palma de Mallorca».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto PM-20-65-1-400 «Central Eléctrica en el Aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 3.214.070 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de conservación y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en dos anualidades: la primera durante el año en curso por un total de 1.838.965,30 pesetas, y la segunda para el próximo de 1966, por un total de pesetas 1.375.104,70.

El modelo de proposición, pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire —Madrid—, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley de Contratos del Estado en su artículo 112 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 64.281,40 pesetas.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que disponga, acompañada de los correspondientes justificantes.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire —Madrid—, el día 29 de octubre, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de septiembre de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—7.293-7.
y 2.ª 4-10-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto TF-13-65-1-402 «Edificio para Central eléctrica en el Aeropuerto de Tenerife».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en

el proyecto TF-13-65-1-402 «Edificio para Central eléctrica en el Aeropuerto de Tenerife», por un importe total máximo de 3.344.457,91 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en dos anualidades: la primera durante el año en curso por un total de 1.655.232,48 pesetas, y la segunda durante el próximo de 1966, por un total de 1.689.225,43 pesetas.

El modelo de proposición, pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire —Madrid—, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley de Contratos del Estado en su artículo 112 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 66.889,15 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire —Madrid—, el día 27 de octubre del corriente año, a las once treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que disponga, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—7.294-7.
y 2.ª 4-10-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto C-SC-32-65-5-481 «Central eléctrica en el Aeropuerto de Santiago de Compostela».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto C-SC-32-65-5-481 «Central eléctrica en el Aeropuerto de Santiago de Compostela», por un importe total máximo de 3.763.600,67 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en dos anualidades: la primera durante el año en curso, por un total de 1.839.477,63 pesetas, y la segunda para el próximo de 1966, por un total de 1.924.123,04 pesetas.

El modelo de proposición, pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire —Madrid—, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley de Contratos del Estado en su artículo 112 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 75.272,01 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire —Madrid—, el día 29 de octubre, a las doce (12) horas.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que disponga, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de septiembre de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—7.295-7.
y 2.ª 4-10-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto A-5-65-5-396 «Edificio terminal en el Aeropuerto de Alicante».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto A-5-65-5-396 «Edificio terminal en el Aeropuerto de Alicante», por un importe total máximo de 2.737.039,05 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en dos anualidades: la primera durante el año en curso, por un total de pesetas 1.375.576,20, y la segunda para el próximo de 1966, por un total de pesetas 1.361.462,85.

El modelo de proposición, pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire —Madrid—, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley de Contratos del Estado en su artículo 112 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 54.740,78 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire —Madrid—, el día 27 de octubre, a las diez treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que disponga, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de septiembre de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—7.296-7.
y 2.ª 4-10-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra comprendida en el proyecto C-SC-17-65-5-530/65, «Abastecimiento de aguas en el aeropuerto de Santiago de Compostela».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra comprendida en el proyecto C-SC-17-65-5-530/65, «Abastecimiento de aguas en el aeropuerto de Santiago de Compostela», por un importe total máximo de 3.778.079,62 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de Administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en dos anualidades: la primera durante el año en curso, por un total de 689.781,85 pesetas, y la segunda para el próximo de 1966, por un total de 3.088.297,77 pesetas.

El modelo de proposición, pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en

la forma que determina la Ley de Contratos del Estado en su artículo 112 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 75.561,59 pesetas.

El acto del concurso público tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 28 de octubre del corriente año, a las diez treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que disponga, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—
7.319-7. 1.ª 4-10-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra comprendida en el proyecto 0-3-65-5-522, «Señalización y obras auxiliares de balizamiento en el aeropuerto de Asturias».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra comprendida en el proyecto 0-3-65-5-522, «Señalización y obras auxiliares de balizamiento en el aeropuerto de Asturias», por un importe total máximo de 5.873.216 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de Administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en dos anualidades: la primera durante el año en curso, por un total de 1.832.186,63 pesetas, y la segunda para el próximo de 1966, por un total de 4.041.029,37 pesetas.

El modelo de proposición, pliego de prescripciones técnicas y administrativas particulares y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley de Contratos del Estado en su artículo 112 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 117.464,32 pesetas.

El acto del concurso público tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 28 de octubre del corriente año, a las doce treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que disponga, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Secretario, Cesar Calderón de Lomas.—
7.318-7. 1.ª 4-10-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra comprendida en el proyecto C.SC-18-65-5-535 «Parque de salvamento y defensa contra incendios en el aeropuerto de Santiago de Compostela».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra comprendida en el proyecto C.SC-18-65-5-535, «Parque de

salvamento y defensa contra incendios en el aeropuerto de Santiago de Compostela», por un importe total máximo de pesetas 6.111.093,65, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de Administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en dos anualidades: la primera durante el año en curso, por un total de 690.326,54 pesetas, y la segunda para el próximo de 1966, por un total de pesetas 5.420.767,11.

El modelo de proposición, pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley de Contratos del Estado en su artículo 112 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 122.221,87 pesetas.

El acto del concurso público tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 28 de octubre del corriente año, a las once treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que disponga, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—
7.317-7. 1.ª 4-10-1965

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Dirección General de Pesca Marítima por la que se anuncia subasta para el usufructo del pesquero de almadraba denominado «La Azohia».

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 29 del vigente Reglamento para la pesca con arte de almadraba, y con estricta sujeción al pliego de condiciones que a continuación se inserta, se saca a licitación pública en primera subasta, por el tipo de cincuenta mil (50.000) pesetas anuales, el usufructo del pesquero de almadraba denominado «La Azohia», sito en aguas del Distrito Marítimo de Mazarrón, Provincia Marítima de Cartagena, fijándose en tres meses el plazo que ha de mediar entre la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la celebración de aquel acto, conforme previene el citado Reglamento, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1924, publicado en la «Gaceta de Madrid» de 9 del mismo mes y año con las correcciones que se insertan en la «Gaceta» del 28 del expresado mes de julio.

La apertura de pliegos se efectuará en Madrid, en la Dirección General de Pesca Marítima, sita en la calle de Ruiz de Alarcón, número 1, ante una Junta presidida por el Jefe de la Sección correspondiente, de la que formarán parte el Letrado Asesor Jurídico e Interventor de la expresada Subsecretaría y el Jefe del Negociado de Almadrabas, o los funcionarios que hagan las veces de aquéllos y a quienes corresponda en virtud de sustitución reglamentaria. A este acto asistirá también un Notario.

Las personas que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones en los Registros de las Comandancias de Marina de la Península, Ceuta o Melilla o en el Registro de la Subsecretaría de la Marina Mercante, hasta cinco

días antes, sean o no festivos, del de la celebración de la subasta, señalándose las horas de diez a doce de la mañana de los días hábiles para la entrega de las mismas.

En las Comandancias de Marina de las islas Baleares y Canarias se presentarán aquéllas hasta quince días antes de la fecha designada y a las mismas horas que se señala en el párrafo anterior.

Los pliegos de proposición se entregarán dentro de un sobre blanco cerrado y rubricado por el licitador, según determina el artículo 30 del citado Reglamento. A éstos se acompañará, por separado, el documento nacional de identidad y el resguardo que acredite haber consignado el solicitante en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de provincias, en concepto de fianza provisional, una cantidad igual o superior al tipo de licitación señalado para la subasta. Dicho depósito podrá hacerse en metálico o en valores cotizables del Estado al tipo de cotización del día anterior al de la fecha en que se constituyó. Si los pliegos no estuvieran firmados por el proponente, sino por otra persona, se acompañará a los mismos el poder correspondiente.

No se admitirá después de abierto el primer sobre documento alguno que pretenda dar validez a los pliegos ya presentados y se declarará nulo todo aquél al que le falte algún requisito.

En lo demás, se someterán los licitadores a las prescripciones del mencionado Reglamento.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca a licitación pública en primera subasta la concesión durante veinte años del pesquero de almadraba denominado «La Azohia», en aguas de la Provincia Marítima de Cartagena, Distrito Marítimo de Mazarrón.

1.ª El tipo para la subasta será de cincuenta mil (50.000) pesetas anuales.

2.ª Los trámites de la subasta y concesión se regirán por el vigente Reglamento para la pesca con arte de almadraba, aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924 y Ordenes aclaratorias, a cuyas prescripciones se obliga el concesionario y en las cuales están contenidos sus derechos.

3.ª Las dudas y cuestiones que surjan respecto al cumplimiento de las condiciones de la concesión se resolverán por la Administración, contra cuyas resoluciones podrá el interesado utilizar el recurso contencioso-administrativo cuando a ello hubiere lugar con arreglo a la Ley.

4.ª Para que pueda ser admitida cualquier reclamación del interesado, será condición precisa que a la misma acompañe la carta de pago, documento o resguardo que le expida la Hacienda, acreditativo de hallarse al corriente del pago del canon contratado, así como también acreditar documentalmente que está al corriente de todo lo que adeude en concepto de multas, desestimándose cualquier instancia que eleve el concesionario sin cumplir con tales requisitos.

5.ª La situación asignada al pesquero queda determinada en la siguiente forma:

Situación de la base

La base en tierra quedará determinada por la línea recta que une los puntos A) y B) del plano, correspondientes a Punta de San Ginés y Lomo del Cabo de la Subida, respectivamente, y cuyas situaciones geográficas son:

Punto A): Latitud Norte, 37º 33' 56". Longitud, 5º 1' 00" E, de San Fernando, igual a 1º 11' 20" W, de Greenwich.

Punto B): Latitud Norte, 37º 32' 53". Longitud, 5º 2' 00" E, de San Fernando, igual a 1º 10' 20" W, de Greenwich.

Situación del pesquero

La situación del pesquero se representa en el plano por el punto C) y queda determinada por los ángulos siguientes:

A, B, C, 80°.
B, A, C, 110°.

6.ª El largo de la rabera de fuera será a lo más de 600 metros y el de la de tierra en armonía con lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento vigente.

7.ª La almadraba pescará solamente de paso.

8.ª La almadraba será de monteleva o de buche, según lo desee el concesionario.

9.ª De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de enero de 1945 («Boletín Oficial del Estado» número 19), queda reducida a milla y media la distancia de tres que para pescar con otros artes a barlovento de la almadraba señala el párrafo primero del artículo 23 del Reglamento vigente, pudiendo ejercer la pesca en el resto de la zona que señala dicho artículo las embarcaciones menores del Distrito de Mazarrón.

10. La almadraba será balizada con baliza grande y perfectamente visible no sólo en la rabera de fuera, sino también en el centro de la almadraba.

Condiciones adicionales

1.ª El último estado demostrativo de la pesca que remita el concesionario, en virtud de lo que previene el artículo 36 del

Reglamento de 4 de julio de 1924, que es por el que ha de regirse esta concesión, servirá de base a toda resolución que se dicte y tenga relación con el mismo, bien entendido que no se admitirá reclamación alguna por error en lo consignado si con ello se lesionan intereses del Estado. Esta condición no releva al concesionario de la responsabilidad que pueda tener por la alteración de la verdad que pase de los límites racionales de equivocación.

2.ª El concesionario tendrá la obligación de comunicar anualmente, o antes si fuera necesario, a la Dirección General de Pesca Marítima, por conducto de la Autoridad de Marina de la provincia marítima en que radica el pesquero, los domicilios del representante y sustituto de éste donde puedan recibir las comunicaciones que les dirijan el Gobierno y sus Delegados.

Si se faltase a esta condición o el representante y sustituto se hallasen ausentes de los domicilios designados, será válida toda notificación, siempre que se deposite en la Alcaldía correspondiente al domicilio del primero.

3.ª El adjudicatario, al firmar el contrato, deberá nombrar al apoderado a que se refiere el artículo 39 del Reglamento vigente, haciéndose constar en el mismo la obligación que contrae de tener asegurados los obreros contra accidentes de trabajo y afiliados a los Seguros Sociales obligatorios, conforme con lo preceptuado en la vigente legislación.

4.ª El actual concesionario podrá ejercer el derecho de tanteo en esta subasta si justifica tener establecidas fábricas ca-

paces de elaborar la mitad de la pesca anual, según dispone el artículo 3.º del Reglamento vigente.

5.ª Caso de tomar parte en la subasta Compañías o Sociedades, deberán acreditar, mediante la correspondiente certificación, que se unirá a sus proposiciones, que no forman parte de la misma ninguna de las personas comprendidas en el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 2.413, de 24 de diciembre de 1928.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en su nombre (en nombre de don, para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que impueto del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número (fecha), para subastar el usufructo del pesquero «.....», se compromete a tomar éste arrendamiento con estricta sujeción a lo prescrito en el pliego de condiciones y en el Reglamento de almadrabas vigente, y a pagar cada semestre al Estado la cantidad de pesetas.

Para los efectos oportunos designa en la capital de la provincia en que radica el pesquero, como su domicilio, el piso de la casa, número, de la calle

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Director general, Ignacio del Cuviño.—5.801-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES****Dirección General de Asuntos Consulares***Consulado General de España en Argel*

El señor Cónsul general de España en Argel comunica a este Ministerio el fallecimiento de Salvador Estela Estela, natural de Sagra (Alicante), hijo de Salvador y Josefa, ocurrido el día 5 de marzo de 1965.

MINISTERIO DE HACIENDA**Tribunales de Contrabando****MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Fernando Gómez Alarcón, cuyo último domicilio conocido era en calle Zigia, 43, primero, en Madrid, inculcado en el expediente número 579/64, instruido por aprehensión de aparatos de radio, transistores y otros, que a las nueve treinta horas del día 6 de octubre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión

podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilchez.—7.416-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Bernard W. Pace, cuyo último domicilio conocido se desconoce, y últimamente en Instituto Geológico Mínero, Ríos Rosas, 9 (Secretaría General), inculcado en el expediente número 1.305/1963, instruido por aprehensión de automóvil «Simca» desmontado, que tuvo matrícula de Andorra MT-040, que a las nueve treinta horas del día 6 de octubre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilchez.—7.417-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**Confederaciones Hidrográficas****EBRO***Expropiaciones y propiedades*

Obra: Mejora de la acequia de Magallón-Grande, tramo II.

Término municipal de Tarazona (Zaragoza).

Beneficiario de la expropiación: Sindicato de Riegos y Comunidad de Regantes de Tarazona.

La información pública correspondiente al proyecto de referencia fué aprobada por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de septiembre de 1959, mediante Orden ministerial de la misma fecha, recayendo resolución de dicha autoridad en 8 de abril de 1960 por la que se aprobaba técnica y definitivamente el expresado proyecto, concediéndosele los beneficios de la Ley de 7 de julio de 1911.

Constatada la utilidad pública de la obra por el juego de los artículos 200 de la Ley de Aguas y primero de la Ley de 7 de julio de 1911, en relación con las Ordenes ministeriales mencionadas, el beneficiario de la obra solicita la aplicación del procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en las expropiaciones precisas para la ejecución del proyecto mencionado.

En consecuencia, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 52 citado,